

Poncitlán, Jalisco a 08 de Marzo 2011.

## **SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, del día 08 ocho del mes de Marzo del año 2011 Dos mil once, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Segunda Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Ordinaria donde se invito a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C. Carlos Maldonado Guerrero, en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Prof. Salvador Ortiz Rivera, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO	Presidente Municipal.
C. RAMON HERNANDEZ FLORES	Regidor.
C. FERMINA SOLIS ZARAGOZA	Regidor.
C. JOSE TOLENTINO RAMOS	Regidor.
C. EVERARDO MARTINEZ LOZA	Regidor.
C. RAMON ALCARAZ MACIAS	Regidor.
C. FERNANDO JOSE FLORES DIEGUEZ	Regidor.
C. JUAN CARLOS MONTES JONHSTON	Regidor.
C. J. REYES SALCEDO DOMINGUEZ	Regidor.
C. MANUEL MORFIN VELASCO	Regidor.
C. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO Síndico	

De 11 regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de asistencia.
2. Autorización para la firma del convenio con el Gobierno del Estado para la aplicación de recursos del Fondo de Metropolitacion.
3. Autorización para la firma del convenio para el Programa Hábitat.
4. Autorización para la firma del convenio para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011.
5. Aprobación de diversas Obras.
6. Dictamen sobre el daño patrimonial de José Manuel Guerrero Navarro.
7. Firma del convenio de Concertación de Infraestructura Rural para el Modulo de Maquinaria del año 2011.
8. Propuesta para denominación de nomenclatura de una calle en la localidad de San Luis del Agua Caliente.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Se pone a consideración al H. Cuerpo de Regidores el presente Orden del día para la sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Autorización para la firma del convenio con el Gobierno del Estado para la aplicación de recursos del Fondo de Metropolitización.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: a raíz de la asignación de los recursos federales para la Metropolitización de los Municipios de Ocotlán- Poncitlán- Jamay, es necesario que en conjunto con el Gobierno del Estado se firme un Convenio para la utilización de dichos recursos, por lo que propongo a ustedes su aprobación y se faculte a su servidor **C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, PROF. SALVADOR ORTIZ RIVERA, Secretario General, a la LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal para que suscriban el Convenio y autoricen la aportación de recursos económicos para la integración del Fondo de la Zona Metropolitana Ocotlán- Poncitlán- Jamay.**

Continúa diciendo: así mismo, es necesario se apruebe a los **C.C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, PROF. SALVADOR ORTIZ RIVERA, Secretario General, a la LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal, para la firma del acta de Instalación del Consejo de la Zona Metropolitana Ocotlán- Poncitlán- Jamay.**

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza a los **C.C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, PROF. SALVADOR ORTIZ RIVERA, Secretario General, a la LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal, para la firma del Acta de Instalación del Consejo de la Zona Metropolitana Ocotlán- Poncitlán- Jamay, así como la firma del Convenio y la aportación de recursos económicos para la integración del Fondo de la Zona Metropolitana Ocotlán-Ponciltán-Jamay, siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Autorización para la firma del convenio para el Programa Hábitat.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: de conformidad a lo señalado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a nivel Federal y la Secretaría de Desarrollo Humano a nivel Estatal, es necesario autorizar suscribir Convenio para el Programa Hábitat año 2011, y como es de su conocimiento el Municipio aportara el 25% de los recursos que se vayan a aprobar para las acciones encaminadas a este Programa. Es necesario mencionar que una vez que se defina el techo financiero para este Programa, este Ayuntamiento conocerá y aprobará las acciones a ejecutar por parte del Municipio de Poncitlán.

Continúa diciendo: por lo anterior solicito aprobación para suscribir Convenio del Programa Hábitat para el año 2011 autorizándose a los **C.C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal, firmar el Convenio respectivo.**

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza a los **C.C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DEL**

**CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal** suscribir Convenio del Programa Hábitat para el año 2011, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Autorización para la firma del convenio para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: de igual manera y de conformidad a lo señalado por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), a nivel Federal y la Secretaria de Desarrollo Humano a nivel Estatal, es necesario autorizar suscribir Convenio para el Programa Rescate de Espacios Públicos para este año 2011, y como es de su conocimiento el Municipio aportará el 25% de los recursos que se vayan a aprobar para las acciones encaminadas a este Programa. Es necesario mencionar que una vez que se defina el techo financiero para este Programa, este Ayuntamiento conocerá y aprobará las acciones a ejecutar por parte del Municipio de Poncitlán

Continua diciendo: por lo anterior solicito aprobación para suscribir Convenio del Programa Rescate de Espacios Públicos para el año 2011 autorizándose a los **C.C CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal,** firmar el Convenio respectivo.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza a los **C.C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal** suscribir Convenio del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el año 2011, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Aprobación de diversas Obras.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: de acuerdo al programa de trabajo se iniciaran las siguientes obras por lo que solicito autorización para la realización de las mismas.

- Empedrado Ecológico en las calles Iturbide, Juan Álvarez y Morelos en la Colonia Azteca en la localidad de San Miguel Zapotitlan, en donde se realizaran 1,450 mts. cuadrados de empedrados ecológicos con un importe de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Así mismo en dichas calles se efectuaran la introducción de red de drenaje y la red de agua potable en 260 mts y con un importe de \$276,575.00 (DOSCIENTOS SESENTAY SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- Asfaltado de 685 mts. cuadrados de la calle Prolongación Chapultepec a un costado de la Unidad deportiva en la Estancia de Cuitzeo, con un importe de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Asfaltado de 355 mts cuadrados de la calle Marcos Castellanos en la Estancia de Cuitzeo, con un importe de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la realización de las antes mencionadas obras, **siendo aprobadas por unanimidad.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día: **Dictamen sobre el daño patrimonial de José Manuel Guerrero Navarro.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: para la exposición de este punto cedo la palabra a la Síndico Municipal la Lic. María del Carmen Núñez Maldonado.

Hace uso de la palabra la Lic. María del Carmen Núñez Maldonado, Síndico para exponer que se de un lapso de días para poder exponer el punto en conjunto con los licenciados y así poder sustentarlo mejor para que se tenga mejor conocimiento.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se da por concluido el presente punto.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: **Firma del convenio de Concertación de Infraestructura Rural para el Módulo de Maquinaria del año 2011.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: nos fue notificado la necesidad de efectuar un Convenio de Concertación de Obra: Rehabilitación de Caminos en la localidad de la Zapotera, entre el Gobierno de Estado y este Municipio, en dicho convenio se estipula en su declaración octava que el Ayuntamiento aportará la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el salario y prestaciones laborales de los trabajadores, así mismo aportara lo relativo a reparaciones menores, alimentación y hospedaje del personal técnico y operativo del modulo.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para efectuar un Convenio de Concertación de obra: Rehabilitación de Caminos en la localidad de la Zapotera, entre el Gobierno de Estado y este Municipio, en dicho convenio se estipula en su declaración Octava que el Ayuntamiento aportara la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el salario y prestaciones laborales de los trabajadores, así mismo aportará lo relativo a reparaciones menores, alimentación y hospedaje del personal técnico y operativo del modulo, **siendo aprobado por unanimidad siempre y cuando se corrija dicho Convenio de Concertación de obra para que se señale: “Rehabilitación de Caminos para varias localidades del Municipio.”**

Para el desahogo del octavo punto del orden del día: **Propuesta para denominación de nomenclatura de una calle en la localidad de San Luis del Agua Caliente.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: a iniciativa del Regidor C. Ramón Alcaraz Macias, se solicita a ustedes señor Regidores a través de la Comisión de Nomenclatura se le nombre a una calle en San Luis del Agua Caliente; esta calle sin nombre es paralela a la calle Josefa Ortiz de Domínguez y se le conoce popularmente como calle “El Pitayo” y se tiene la propuesta denominarla Héroes Revolucionarios.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para que se le nombre a una calle en San Luis del Agua Caliente; la cual esta calle sin nombre es paralela a la calle Josefa Ortiz de Domínguez y se le conoce popularmente como calle “El Pitayo” denominándola con el nombre oficial de **Héroes Revolucionarios, así como la aprobación de las calles Aldama, Allende, Francisco Villa e Iturbide de la misma localidad, siendo aprobado por unanimidad.**

Así mismo se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento para que por medio de la Dirección de Planeación Urbana se realice el Dictamen favorable del predio Rustico denominado Lomas de San Luis, siendo el propietario el Ejido de San Luis del Agua Caliente con mediatas al Norte de 100 Mts. con camino o terracería a San Luis del Agua Caliente, al Sur 100

Mts. con Ignacio González Anaya, al Oriente 100Mts. con camino o terracería y con Ramón Hernández, al Poniente 100 Mts. con Ignacio González Anaya, al Oriente 100 Mts. con camino o terracería y con Ramón Hernández, al Poniente 100 M. con Ignacio González Anaya, en donde se realiza la extracción de Material geológico Roca- Balastro, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del noveno punto del orden del día: **Asuntos Varios.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero para hacer un espacio para que el ciudadano Eduardo de la Torre nos exponga el asunto a tratar por lo cual se presenta a este Honorable Ayuntamiento.

Toma la palabra el ciudadano Eduardo de la Torre, Jefe de Departamento de Operación Regional de programas de apoyo de educación, quien se presenta a este Honorable Ayuntamiento a ponerse a su disposición para colaborar con el fortalecimiento de Programas Educativos y hace entrega de copias a cada uno de los regidores sobre los trabajos que desempeñará.

**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: para continuar dentro del Programa 3x1 Estatal para Migrantes 2011, es necesario suscribir el Convenio de Colaboración correspondiente y para lo cual es imperioso se apruebe a los **C. C. CARLOS MALDONADO GUERRERO, Presidente Municipal, a la LIC. MARIA DEL CARMEN MALDONADO MALDONADO, Sindico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal,** para la firma del Convenio en mención.

Continúa diciendo: es necesario comentar que una vez que se defina el techo financiero para este Programa, este Ayuntamiento conocerá y aprobará las acciones a ejecutar por parte del Municipio de Poncitlán.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

- A) La suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco” para la implementación y operación del Programa 3x1 Estatal en el Municipio.
- B) El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), recursos que serán destinados a cumplir con los Proyectos, obras o acciones del Programa 3x1 Estatal, derivados de la suscripción del convenio.
- C) Se faculta al Presidente Municipal, **CARLOS MALDONADO GUERRERO** a la **LIC. MARIA DEL CARMEN NÚÑEZ MALDONADO**, Sindico y al **C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ**, Encargado de Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del Convenio correspondiente, que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco.
- D) Se aprueba la autorización para que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a afectar, y en su caso retener, las participaciones Estatales y/o Federales que en derecho le corresponden al Municipio, para el caso de incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la suscripción del convenio.

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: para continuar dentro del Programa FONDEREG 2011, es necesario suscribir el Convenio de Colaboración correspondiente y para lo cual es preciso se autorice a los **C.C. CARLOS MALDONADO GUERRERO**, Presidente Municipal, **PROFR. SALVADOR ORTIZ RIVERA**, Secretario General,

a la LIC. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO, Síndico y al C. VICENTE ARTURO LARA IBÁÑEZ, Encargado de Hacienda Municipal, para la firma del convenio en mención.

Se sometió a análisis y en su caso a votación siendo aprobado por unanimidad, de 11 (ONCE) votos a favor de 11 (ONCE) Regidores siendo los CC. Everardo Martínez Loza, Ramón Hernández Flores, J. Reyes Salcedo Domínguez, Ramón Alcaraz Macías, José Tolentino Ramos, Fernando José Flores Diéguez, Juan Carlos Montes Johnston, Fermina Solís Zaragoza y Manuel Morfín Velasco, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlan, Jalisco Facultar a los CC. Carlos Maldonado Guerrero y María del Carmen Núñez Maldonado en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2011, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de 4,680 Mtrs2 de Empedrado Ecológico en San Pedro Itzican - Cuitzeo 2da Etapa, (Tramo Ramal a el Chalpicote).	Empedrado Ecológico con huella de concreto F' C = 250 Kg/ Cm2. De 70 Cm de ancho y 15 Cm de espesor.	\$1'200,000.00	\$1'800,000.00	\$3'000,000.00

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción del Auditorio Cultural Regional 1era Etapa	Se construirá un inmueble donde se desarrollen la Difusión de la Cultura y las Artes en el Municipio y la Región.	\$600,000.00	\$900,000.00	\$1'500,000.00

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Elaboración de Proyecto Integral Ejecutivo para la Promoción Económica e Infraestructura Turística (Poncitlan, Zapotlan del Rey, La Barca, Ocotlán y Jamay).	Se desarrollará un estudio para descubrir las diferentes potencialidades de cada Municipio para el Desarrollo de Proyectos que impacten la Región.	\$840,000.00	\$1'260,000.00	\$2'100,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones

estatales que correspondan al municipio de Poncitlan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$3'960,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para las obras FONDEREG 2011 en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Así mismo se solicita autorización para la firma del convenio del Programa FISE 2011 por parte de los C.C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal, Lic. María del Carmen Núñez Maldonado, Sindico y del C. Vicente Arturo Lara Ibáñez, Encargado de Hacienda Municipal para ejecutar la obra empedrado Ecológico en la comunidad de Ojo de Agua, Municipio de Poncitlan, Jalisco por la cantidad de \$571,428.58 (QUINIENTOS SETENTAY UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N.) de los cuales el municipio aportara la cantidad de \$171,428.58 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N.).

Se aprueba en caso de que al 31 de Marzo del 2012 "El H. Ayuntamiento" no haya ejercido los recursos liberados (anticipo) y comprobado ante la Secretaría de Desarrollo Rural el monto total de la obra autorizada, o haber incurrido en alguna irregularidad en su aplicación, este reintegrara dichos montos mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas, de no ser así, "El H. Ayuntamiento" autoriza a la Secretaría de Finanzas se le retenga de sus participaciones Federales o Estatales las cantidades que le fueron entregadas, e informando a la Auditoria Superior del Estado en caso de ser procedente.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la firma del convenio del Programa FISE 2011 por parte de los C.C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal, Lic. María del Carmen Núñez Maldonado, Sindico y del C. Vicente Arturo Lara Ibáñez, Encargado de Hacienda Municipal para ejecutar la obra empedrado Ecológico en la comunidad de Ojo de Agua, Municipio de Poncitlan, Jalisco, así como la aportación de la cantidad de \$171,428.58 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N.), **siendo aprobado por unanimidad.**

**TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: es de conocimiento de ustedes que el compañero Antonio Muñoz Enríquez quien laboraba como Fontanero municipal, falleció recientemente a consecuencia de un accidente fuera de su horario de trabajo, por lo que se nos pidió apoyo con los servicios funerarios y ataúd por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS00/100 M.N.).

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza el pago de los servicios funerarios y ataúd por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por apoyo del fallecimiento del compañero Antonio Muñoz Enríquez quien laboraba como Fontanero municipal, **siendo aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: hago un espacio para que el ciudadano Julio Cesar Aguilar nos presente y explique el documento que nos pide la Congregación Mariana Trinitaria para la adquisición de cemento.

Después de discutirse y analizarse el documento solicitado por la Congregación Mariana Trinitaria para la adquisición de cemento se firma el presente y se solicita que se exija información de donde se utilizara el cemento, el monto del mismo y que el presidente sea el indicado para la autorización de la entrega del cemento.

**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** El H. Ayuntamiento en pleno hace señalamientos al desempeño del trabajo del Servidor Público C. JOSE MANUEL LOPEZ DIAZ, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, por presuntas omisiones, acordando el pleno para que se efectúen las formalidades de Ley y se inicien los procedimientos previstos para estos casos en concreto.  
**Tras deliberar se somete a la aprobación del pleno el presente acuerdo siendo aprobado por mayoría con siete votos a favor y tres abstenciones.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: como es de su conocimiento y retomando la construcción de una cancha y de las plantas tratadoras que se construirían en la localidad de Santa Cruz el Grande en el cual no se tiene el terreno, solicitaría al Regidor Ramón Alcaraz Macías que platique con las personas del Ejido para buscar la factibilidad para la construcción de las mismas.

Después de discutirse y analizarse por el Ayuntamiento en pleno se **aprueba por unanimidad** la compra de dos hectáreas siempre y cuando la comunidad se comprometa con la compra de una hectárea para la construcción de las Plantas Tratadoras y la cancha deportiva para la localidad de Santa Cruz el Grande.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para presentar un documento que le entregaron los ciudadanos de la localidad de Mezcala en el cual están inconformes por los bailes y eventos que se realizan en la misma localidad a deshoras de la noche por lo que se presentan varias riñas

Continua diciendo: además les recomiendo y me gustaría que se inspeccionara o verificara las anomalías que existen con los elementos de Seguridad Pública ya que existen diversidad de quejas tanto de los ciudadanos como de los mismos elementos de Seguridad hacia ellos mismos.

Hace uso de la palabra el Regidor Manuel Morfin Velasco para respaldar la petición del Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Diegues para proponer que los elementos de Seguridad Pública vigilen las calles cuando son bloqueadas por motivos de novenarios, fallecimientos o fiestas para tener mejor seguridad para los ciudadanos.

**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal para exponer que el Municipio de Poncitlan, Jalisco puede acceder a los Fondos Federales de la Cartera de Programas y Proyectos de la Inversión del Gobierno Federal, para la realización de diversas obras en el Municipio, para ello es necesario se autorice al C. Presidente Municipal a solicitar dichos fondos y en su caso suscribir los Convenios necesarios requeridos por el Gobierno Federal.


Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a votación la autorización al Presidente Carlos Maldonado Guerrero para efectuar las gestiones necesarias para realizar diversas obras a través de los Fondos Federales de la Cartera de Programas y Proyectos de inversión del Gobierno Federal, y en su caso, se autoriza al Presidente Municipal Carlos Maldonado Guerrero para suscribir los Convenios respectivos para ejercer dichos fondos, **siendo aprobado por unanimidad.**


Así mismo se autoriza al señor Rafael Cadenas Ramírez, Director de Obras Publicas de este Ayuntamiento a efecto de que realice los tramites y gestiones necesarios para la EJECUCION DEL PROGRAMA de obras de la "CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INVERSION DEL GOBIERNO FEDERAL".


**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal para exponer que el ciudadano MARTIN RODRIGUEZ RAZO quien labora como Teniente en el Departamento de Seguridad Publica, causará baja a partir del día 15 de Marzo del presente año por lo que solicito autorización para el pago de su finiquito conforme a la Ley correspondiéndole la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), **siendo aprobado por unanimidad.**

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza el pago del finiquito conforme a la Ley correspondiéndole la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) al ciudadano MARTIN RODRIGUEZ RAZO, **siendo aprobado por unanimidad.**

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 20:00 veinte horas con cero minutos del día 08 ocho de Marzo del año en curso.

  
C. Carlos Maldonado Guerrero.  
Presidente Municipal.

  
C. Ma. Del Carmen Muñoz Maldonado  
Sindico.

  
C. Ramon Hernández Flores  
Regidor.

  
C. Ferrnika Solis Zaragoza.  
Regidor.





*José Tolentino Ramos*  
C. José Tolentino Ramos  
Regidor.

*Everardo Martínez Loza*  
C. Everardo Martínez Loza.  
Regidor.

*Ramón Alcaraz*  
C. Ramón Alcaraz Macias.  
Regidor.

*Fernando José Flores Diéguez*  
C. Fernando José Flores Diéguez.  
Regidor.

  
C. Juan Carlos Montes Johnston  
Regidor.

  
C. J. Reyes Salcedo Domínguez.  
Regidor.

*Manuel Morfin V.*  
C. Manuel Morfin Velasco.  
Regidor